



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día **8 de Septiembre** de 2016 a las **19 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**
- 4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015**
- 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2017.**
- 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PARA ADECUACIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2016.**
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 2 de Septiembre de 2016
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera